



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE  
LEGISLATIVO



RECIBIDO  
31 ENE 2022  
Adac  
14:35

Ciudad de México, a 28 de enero de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/000106/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco  
Presidente de la Mesa Directiva de la  
Comisión Permanente del Congreso  
de la Ciudad de México  
**Presente**

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AAC/044/2022, de fecha 26 de enero de 2022, firmado por el Asesor Enlace con Gobierno en la Alcaldía de Cuauhtémoc, el Lic. Miguel Ángel Juárez Ugalde, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Martha Soledad Ávila Ventura y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 28 de octubre de 2021, mediante el similar MDPPOPA/CSP/0985/2021.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,  
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo  
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

  
Lic. Marcos Alejandro Gil González  
[direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx](mailto:direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx)

C.c.c.e.p. Lic. Miguel Ángel Juárez Ugalde, Asesor Enlace con Gobierno en la Alcaldía de Cuauhtémoc.

LPMA



Ciudad de México, a 26 de enero de 2022  
AAC/044/2022  
1.2.0.0.0.8  
ASUNTO: Respuesta a Punto de Acuerdo.

**LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ**  
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE  
ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA  
DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
P R E S E N T E

En relación a su oficio número SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/101.3/2021, mediante el cual remite a la Dra. Sandra Xantall Cuevas Nieves, Alcaldesa en Cuauhtémoc, para su atención, el diverso MDPPOPA/CSP/0985/2021, de fecha 28 de octubre de 2021, suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, en el que se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución, aprobado el Congreso de la Ciudad de México en los términos siguientes:

[...] ÚNICO. – Se exhorta respetuosamente a las personas titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México para que a la brevedad posible hagan públicas sus declaraciones patrimoniales, fiscal y de intereses, así como el grado de estudios con el que cuentan y copias de los documentos que lo acrediten, a efecto de que la ciudadanía pueda conocer sus perfiles, su evolución patrimonial, el origen y la modificación de sus bienes. [...]

Al respecto, le comunico que la información a que se refiere el Punto de Acuerdo, relativa a la Alcaldesa en Cuauhtémoc, se encuentra publicada en la página oficial de la Secretaría General de la Contraloría General de la Ciudad de México.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. MIGUEL ÁNGEL JUÁREZ UGALDE  
ASESOR ENLACE CON GOBIERNO.

Atención al Volante 595/2021.  
MAJU/mopjl'

